Aviso
13 de enero de 2010

Joel I. Klein
Canciller

Declaración sobre el impacto académico:

I. Descripción del tema y el propósito del punto a considerar.

Sujeta a la aprobación final de la solicitud de constitución de escuela autónoma por parte de la Junta Regents del estado de Nueva York, Hyde Charter School II ("Hyde II"), una nueva escuela autónoma que prestará servicios a estudiantes de jardín de infantes a 12.º grado, abrirá sus puertas y se albergará temporalmente en el edificio escolar K328 (de aquí en adelante denominado "K328"), ubicado en 330 Alabama Ave, Brooklyn en el Distrito Escolar Comunal 19 ("Distrito 19"). Desde el año escolar 2010-2011, Hyde II compartirá su edificio con P.S. 328 Phyllis Wheatly (de aquí en adelante denominada "P.S. 328") en el edificio escolar K328. Hyde II abrirá sus puertas con jardín de infantes y 1.º grado y prestará servicios a aproximadamente 88 estudiantes en 2010-2011 y, sujeta a la aprobación de su contrato, crecerá a su escala completa de grados de jardín de infantes y 12.º grado en 2021-2022. Una vez alcanzada la escala, Hyde II prestará servicios a aproximadamente 900 estudiantes.

La tasa de utilización meta para el 2008-2009 de K328 fue de 58%, y su capacidad meta es 1,025. K328 tiene suficiente espacio para que Hyde II y P.S. 328 funcionen al máximo de su capacidad operativa durante el transcurso del año lectivo 2011-2012, cuando Hyde II prestará servicios a estudiantes de jardín de infantes a 2.º grado. Antes del comienzo del año lectivo 2012-2013 el Departamento de Educación volverá a evaluar el espacio disponible en el edificio para determinar si Hyde II permanecerá en el edificio K328.

La Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York permite la creación de escuelas autónomas, que son administradas de forma independiente y reciben fondos públicos.

La Ley de Escuelas Autónomas declara que las escuelas autónomas deberán organizar sistemas de rendición de cuentas "basados en el rendimiento" y deberán obtener resultados de rendimiento estudiantil mensurables. El Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) y la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY, por sus siglas en inglés) obligan a las escuelas que autorizan alcancen un estándar mínimo donde el 75% de sus estudiantes logren un buen nivel de competencia.

La localización de las escuelas Hyde II y P.S. 328 dentro K328 responde a la necesidad de aliviar la superpoblación dentro del Distrito 19 y de proveer opciones de alta calidad de grados Jardín – 12 dentro del Distrito.

II. Información relativa a dónde puede obtenerse el texto completo acerca del punto propuesto.

La declaración sobre el impacto académico se puede obtener el en sitio web:
http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/Proposals+Feb+Vote.htm

III. Envío de comentario público

Los comentarios escritos pueden enviarse a D19Proposals@schools.nyc.gov.

Los comentarios expresados oralmente deben dirigirse al 718-935-4390

IV. Nombre, oficina, dirección, correo electrónico y número de teléfono del representante del distrito de la ciudad, quien es ampliamente conocedor del tema en cuestión y quien puede brindar información con respecto a dicho tema.

Nombre: Natalie Ondiak
Oficina: Office of Portfolio Planning
Dirección: 52 Chambers St
Correo electrónico: Portfolio@schools.nyc.gov
Teléfono: 212-374-3482

V. Fecha, hora y lugar donde se desarrollará la audiencia para esta propuesta.

22 de febrero de 2010 a las 6:00 p.m.
330 Alabama Avenue, Brooklyn

VI. Fecha, hora y lugar de la reunión del PEP en la cual la Junta votará sobre el punto que está bajo consideración.

24 de febrero de 2010
6:00 p.m.
The High School of Fashion Industries
225 West 24 Street, Manhattan